

DISEC - UNIVERSITARIO

DESARME NUCLEAR



ACUERDO DE NO PROLIFERACIÓN



**PUCP
MUN²⁰₁₉**

DEL 17 AL 20 DE JULIO

Estimadas Delegaciones,

¡Bienvenidas a la octava edición de PUCP MUN!

Mi nombre es Alvaro Peña y tengo el gusto y el honor de ser su director para esta edición de la conferencia. El comité de DISEC siempre ha sido uno muy interesante para mí, debido a los controversiales temas que toca y las rápidas e intensas discusiones y negociaciones que se tienen. El tema que discutiremos este año es uno que ha traído bastante inestabilidad a la comunidad internacional, y va a ser muy interesante ver las soluciones que traigan al debate.

Para contarles un poco sobre mí, soy estudiante de derecho en la PUCP, por lo que poder participar de esta conferencia es de mi gran agrado. Mis intereses se encuentran en las relaciones internacionales, el derecho internacional humanitario y las artes. Asimismo, y con respecto a los Modelos de Naciones Unidas, mi experiencia en estos comienza en el 2016 con la conferencia LiMUN. Desde entonces, he tenido la oportunidad de participar en conferencias tanto nacionales como internacionales, ahora como miembro de Peruvian Debate Society, de las cuales destaco mi participación en las tres organizadas por Harvard: HNMUN (Boston), HNMUN-LA (Lima) y, la más reciente en marzo de este año, WorldMUN (Madrid).

Tanto yo como Brigitte y Maria Cristina estamos bastante emocionados y a la expectativa por los días de debate que vienen. Por mi parte, como director valoro bastante el liderazgo positivo que se guía por la cooperación. La estrategia y negociación que se lleva a cabo se tiene que ver tanto dentro del comité como fuera. Además, creo que un buen debate nace de delegaciones que saben la política de sus países, por lo que investigación en este campo es bastante requerida. En general, vengán preparados, habiendo estudiado para el tema, con ganas de solucionar una problemática real y buscando pasarla bien estos días de debate.

Si tuvieran cualquier duda, no duden en escribirnos al correo. El mío es acpv.1234@gmail.com.

¡Nos vemos este 17 al 20 de julio!

Atentamente,

Alvaro Peña Villanueva

¡Bienvenidos/as al PUCP MUN 2019!

Mi nombre es Brigitte Mendoza, soy estudiante de Derecho en la Universidad de San Martín de Porres y en esta Edición tengo el placer de ser directora adjunta del Comité de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC).

Mi participación en los Modelos de Naciones Unidas comenzó en el 2016, cuando empecé a formar parte de la Delegación MUN de la USMP. He participado en conferencias de debates nacionales (UP MUN, IDP MUN, PUCP MUN, UDEP MUN, etc) e internacionales (HNMUNLA 2018, HNMUNLA 2019, HNMUN 2019).

Siempre he pensado que participar en Modelos de Naciones Unidas, no solo te posibilita aprender sobre diversos temas internacionales, además te permite creer que todos podemos ser agentes de cambio y sobre todo, logras aprender de las personas que vas conociendo en los debates y vas desarrollando capacidades que te servirán en cualquier ámbito de la vida.

El tema que se debatirá “Desarme Nuclear”, tiene muchos aspectos a debatir, por ello dependerá de ustedes enriquecer el debate. Lo que espero de los delegados/as es que generen una negociación efectiva, mantengan la diplomacia, presenten propuestas eficientes y tengan en cuenta los distintos instrumentos internacionales que ya existen.

Por nuestra parte (la mesa directiva) haremos lo posible para hacerlos sentir cómodos pero sin dejar de desenvolver el comité de la forma más dinámica posible.

Si tienen preguntas, no duden en escribirme al correo: brinmeli98@gmail.com

¡Nos vemos!

Estimados Delegados y Delegadas,

¡Bienvenidos al PUCP MUN 2019!

Mi nombre es Maria Cristina Planas, tengo 18 años y tendré el placer de ser su moderadora durante estos extensos días de debate. En lo que respecta a mí, soy estudiante de la facultad de Derecho en la Universidad de Piura.

Mi travesía en los Modelos de las Naciones Unidas (MUN) comenzó cuando aún era escolar en UNMSM MUN 2016 siendo en esa ocasión prensa, esto influyó mucho dado que tuve la oportunidad de observar los distintos comités en acción, lo cual hizo que me interese y decida seguir participando en estos, pero esta vez como delegada tomando oficialmente como primer mun el USIL MUN SCHOOL 2017 donde pasó de ser un pasatiempo a una pasión y oportunidad de aprendizaje crucial en mi vida dado que considero he evolucionado enormemente en estos tres años llegando a obtener mi primer premio en PERUMUN 2018.

Por lo cual sinceramente considero que los Modelos de las Naciones Unidas influyen bastante enriqueciendo ámbitos sociales de los delegados por lo cual animo a todos en participar dinámicamente en el comité, confío plenamente en las habilidades de cada uno de ustedes, estoy muy segura de que cada uno dejará todo de sí para plantear las mejores soluciones y hacerse oír sus ideales en el debate.

Recuerden:

“La mejor manera de superara cualquier temor es experimentarlo con frecuencia”

¡Nos vemos muy pronto! ¡Éxitos!

En caso de cualquier duda o consulta pueden escribir a mi correo personal:

mcristinaplanas@icloud.com

Maria Cristina Planas Vecco

Moderadora

DISEC

Introducción al comité

Historia

Después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional vio los efectos negativos y los daños irreparables que traían consigo el uso de armas nucleares. Así, y una vez creada la Organización de las Naciones Unidas, se decidió emprender un camino hacia el desarme internacional. El 11 de enero de 1952, a través de la Resolución 502 de la Asamblea General, se establece oficialmente la “Comisión de Desarme”, creada bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, y que reemplazaría a las hasta entonces existentes Comisión de Energía Atómica y Comisión de Armamentos de tipo corriente. [1]



Imagen 1 Asamblea General de la ONU. Fuente: un.org

Funciones

Esta “Comisión de Desarme” pasaría a ser lo que hoy es la primera comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, más conocida como Comité de Desarme y Seguridad Internacional – DICEC (por sus siglas en inglés). Este es el órgano encargado de tratar con, como su nombre establece, temas de desarme de los Estados, retos globales y amenazas a la paz que afectan a la comunidad internacional, así como de buscar soluciones a los retos en el régimen de seguridad internacional. [2] Asimismo, el comité trata los siguientes temas:

1. Temas que recaen dentro de las facultades de la Carta de las Naciones Unidas o relacionadas a los poderes y funciones de cualquier otro órgano de la ONU.
2. Los principios generales de cooperación en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como los principios que gobiernan el desarme y la regulación de armamentos.

3. La promoción de arreglos cooperativos y medidas destinadas a reforzar la estabilidad a través de los niveles más bajos de armamentos. [3]

Trabajo articulado

Disec trabaja en cooperación con la Conferencia en Desarme, ubicada en Ginebra, y que es un foro de negociación multilateral permanente. También trabaja con la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, un cuerpo subsidiario de la Asamblea General. Finalmente, el comité se puede apoyar de un panel de expertos, que estaría establecido bajo su recomendación. Asimismo, estas dos entidades conforman, junto con paneles de expertos establecidos por su recomendación, el conjunto de cuerpos que reportan al Primer Comité. [4]

Alcance

El comité sesiona una vez al año, y todos los países miembros tienen voz y un solo voto. Cada año, gracias a sus deliberaciones, las naciones redactan y elevan un documento con recomendaciones a la Asamblea General. [5] Asimismo, el trabajo de la primera comisión se organiza en siete ejes temáticos:

- Armas nucleares.
- Otras armas de destrucción masivas.
- Aspectos de desarme relacionados al espacio exterior.
- Armas convencionales.
- Desarme y seguridad regional.
- Otras medidas de desarme y seguridad internacional.
- Maquinaria de desarme. [6]



Imagen 2 Armas nucleares. Fuente: diarioUchile.

Definición del tema: El desarme nuclear

Historia: la aparición de las armas nucleares y la respuesta del desarme

Después de los devastadores eventos de la Gran Guerra (1914-1919), las potencias del mundo entraron en lo que se conoce como una “paz armada”. Habían acordado no emprender otro conflicto bélico debido a que habían visto las consecuencias que esto traía consigo; sin embargo, continuaban haciendo crecer su arsenal. Es de esta manera que, cuando estalla en 1939 la Segunda Guerra Mundial, países como Estados Unidos ya tenían preparadas armas nucleares. La ONU las define de la siguiente manera:

“Las armas nucleares son las más peligrosas de la Tierra. Sólo una puede destruir una ciudad entera, además de potencialmente matar a millones de personas, y poner en peligro tanto el medio ambiente como la vida de las generaciones futuras, ya que sus efectos a largo plazo resultan devastadores. Únicamente su mera existencia ya supone un riesgo muy alto.” [7]

Las armas nucleares sólo han sido usadas dos veces, y fue durante la Segunda Guerra Mundial: contra las poblaciones de Hiroshima y Nagasaki, en Japón. En la primera ciudad murieron al menos 80,000 personas el día de la detonación, mientras que en la segunda las muertes rondaron las 40,000. Sin embargo, muchos miles más murieron en las semanas posteriores. En total, unas 214,000 personas murieron por efecto directo de las bombas. [8]



Imagen 3 El hongo nuclear sobre Hiroshima. Fuente: FayerWayer.

Hiroshima y Nagasaki establecieron un precedente para que la comunidad internacional tome atención a los peligros del uso de este tipo de armas. Es por esto que, desde su creación, la Asamblea General proclamó en su primera resolución en 1946 la necesidad de emprender una política colectiva de desarme, para lo que estableció una Comisión para tratar los problemas derivados del descubrimiento de la energía atómica.

Desarme nuclear:

Estados nucleares: Los llamados Estados nucleares son los cinco Estados que fueron oficialmente reconocidos como poseedores de estas armas por el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) – EE UU, Rusia, China, Francia y el Reino Unido; es decir, aquellos que ya las tenían en 1967 -. El tratado “legaliza” su posesión de armas, pero en su artículo VI establece que deben tomar medidas efectivas para avanzar hacia el desarme. [9]

No proliferación: El término No Proliferación se refiere a la restricción sobre la transferencia de armas, su tecnología, equipamientos y material para producirlas por aquellos Estados que están fabricando tales armas, equipamiento o posean la tecnología para tal fin. [10]

Armas de destrucción masiva (ADM): La Resolución de las Naciones Unidas 32/84B, del 12 de diciembre de 1977, reafirmó la definición de las armas de destrucción masiva adoptada el 12 de agosto de 1948 por la Comisión de Armamento Convencional de las Naciones Unidas, la cual las definió como armas explosivas atómicas, armas de material radioactivo, armas letales, químicas o biológicas o cualquier arma que se desarrollará en el futuro que posea las características comparables en los efectos de destrucción a las bombas atómicas o las armas anteriormente mencionadas.

El 31 de enero de 1992, el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas hizo un histórico pronunciamiento en el que reconoció el carácter de amenaza a la paz y la seguridad internacionales que reviste la proliferación de las armas de destrucción masiva. Desde entonces se ha reforzado la determinación de la comunidad internacional respecto de la lucha contra la proliferación de este tipo de armamentos. [11]

Problemática actual:

“Se estima que existen hoy más de 17 mil ojivas nucleares (de las cuales más de cuatro mil estarían en estado operacional). Los gastos de las potencias nucleares para mantener ese arsenal y, en algunos casos, modernizarlo, superarían los U\$S 100.000 millones anuales.

En el ámbito de la no proliferación, es importante destacar que América Latina y el Caribe fueron una región pionera en colocar límites a la carrera armamentista nuclear. El Tratado de Tlatelolco, de 1967, favoreció el establecimiento de la primera Zona Libre de Armas Nucleares en región densamente poblada. Los 33 Estados de América Latina y del Caribe son partes en el Tratado de Tlatelolco y miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL).

Por ocasión del último Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares (26 de septiembre de 2018), los estados miembros de la OPANAL emitieron una Declaración Conjunta, en la que llaman la atención sobre la adopción y la apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que prohíbe la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, la prueba, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.” [12]

“Se han creado varios tratados multilaterales con el propósito de evitar la proliferación nuclear y los ensayos nucleares, a la vez que fomentan el desarme nuclear. Entre ellos destacan: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, conocido también como Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que se firmó en 1996 pero que todavía no ha entrado en vigor. Algunos tratados y acuerdos bilaterales y plurilaterales pretenden reducir o eliminar ciertas categorías de armas nucleares, así como evitar la proliferación de las mismas y de sus sistemas vectores. Esto comprende desde tratados entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, además de otras iniciativas, hasta el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y el Acuerdo de Wassenaar.”[13]

“Las armas nucleares son un problema muy actual. Muchos piensan que son una reliquia de la Guerra Fría, pero lo cierto es que los Estados que las poseen las protegen celosamente, están pensando en nuevas funciones para ellas y han comenzado a desarrollar nuevos tipos de armas, de menor potencia y por ello más “utilizables”. [14]

“La amenaza se ha vuelto más impredecible en los últimos años, porque los cinco Estados nucleares reconocidos (EE UU, Rusia, China, Francia y el Reino Unido) no han cumplido las promesas que hicieron en el marco del TNP, y que les obligaban a desarmarse. Otros países, como Israel, India, Pakistán y Corea del Norte también han ingresado en este club y tienen armas nucleares. Y el uso de la energía nuclear en al menos cuarenta países más significa que estos países tienen material que podría utilizarse para fabricar armas nucleares.” [15]

Estados nucleares de facto: Son tres Estados que nunca firmaron el TNP y poseen armas nucleares - India, Israel y Pakistán -. India realizó su primera prueba nuclear en 1974. En 1998, tanto India como Pakistán realizaron pruebas nucleares, en el marco de un nuevo enfrentamiento entre ambos países por la disputada provincia de Cachemira. Israel no ha

realizado pruebas y nunca ha admitido ni negado poseer las armas, pero es de público conocimiento que las tiene.

Estados que han tenido armas nucleares o programas para fabricarlas: Sudáfrica desarrolló cierto número de armas nucleares con un programa que luego desmanteló, e ingresó al TNP en 1991. Irak tenía otro programa antes de la Guerra del Golfo de 1991 pero fue obligado a desmantelarlo bajo la supervisión de inspectores de la ONU. Libia renunció de forma voluntaria a su programa en el año 2003. Bielorrusia, Kazajstán y Ucrania heredaron armas después del colapso de la Unión Soviética, pero se las devolvieron a Rusia e ingresaron al TNP como Estados no nucleares. Otros países, como Argentina, Brasil, Corea del Sur y Taiwan también han intentado desarrollarlas en algún momento.

Estados en los que preocupa la proliferación: Sectores de la comunidad internacional creen que Irán está intentando desarrollar en secreto armas nucleares. No se conoce que disponga de ellas ni de suficientes cantidades de materiales fisibles como para producirlas, y sus autoridades aseguran que el programa nuclear tiene fines pacíficos y que su objetivo será producir electricidad. Corea del Norte sí tiene esos materiales, y se ha declarado poder nuclear y ha abandonado el TNP. [16]

Acciones realizadas

Tratado de no proliferación



Imagen 4 El embajador americano Llewellyn E. Thompson y el ministro de Exteriores soviético Andrei Gromyko firman el Tratado de No Proliferación Nuclear, el NPT, Moscú, 1 de julio de 1968. Fuente: Energía Nuclear Latinoamérica.

El tratado fue firmado el 1 de julio de 1968 con el objetivo de detener la difusión de las armas nucleares y la tecnología de fabricación de armas, permitir a sus signatarios perseguir la energía nuclear con fines pacíficos y eliminar el arsenal nuclear de las cinco potencias nucleares originales: China, Francia, Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos

Entró en vigencia en 1970 y se prorrogó indefinidamente en mayo de 1995. Los signatarios del tratado son la mayor parte del mundo, ya que 191 países lo han firmado. India, Pakistán, Israel y Sudán del Sur son los países que no lo han firmado. Corea del Norte se retiró del tratado en 2003.

Corea del Norte, India y Pakistán han revelado públicamente su programa de armas e Israel ha mantenido durante mucho tiempo una política de deliberada ambigüedad.

El tratado establece un sistema de salvaguardias supervisado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La agencia usa inspecciones como un medio para verificar el cumplimiento del tratado por parte de los estados miembros.

Prepcom y Revcom

La Conferencia de examen y extensión de 1995 (NPTREC) : La Conferencia de examen y extensión se reunió en la sede de las Naciones Unidas del 17 de abril al 12 de mayo. Con la participación de 175 Estados, celebró 19 sesiones plenarias junto con varias sesiones de "Consultas presidenciales" informales.

El NPTREC también aprobó un proyecto de resolución sobre el Medio Oriente , en su forma oralmente enmendada, sin votación, como la Resolución 1, patrocinada por los tres Estados depositarios del TNP.

La decisión 1 sobre un proceso de revisión reforzado para el Tratado (basado en gran medida en las sugerencias de Canadá y Sudáfrica) especificó que:

1. Las Conferencias de Revisión deberían seguir celebrándose cada cinco años y la próxima conferencia de este tipo debería celebrarse en el año 2000;
2. A partir de 1997, el PrepCom debe reunirse durante 10 días hábiles, en cada uno de los tres años anteriores a la Conferencia de Revisión, y si es necesario, se puede celebrar un cuarto PrepCom en el año de la Conferencia de Revisión;
3. El propósito de la PrepCom sería considerar los principios, objetivos y formas para promover la plena implementación del Tratado, así como su universalidad, incluidos los identificados en la Decisión 2, y hacer recomendaciones al respecto a la Conferencia de Revisión, así como hacer preparaciones procesales;

4. La estructura actual de las tres Comisiones Principales debe continuar y la cuestión de la superposición de temas que se están discutiendo en más de un Comité debe resolverse en la Comisión General;
5. Los órganos subsidiarios podrían establecerse dentro de las Comisiones Principales respectivas; y
6. Las Conferencias de Revisión deben mirar hacia adelante y hacia atrás, identificar áreas para seguir avanzando en la implementación fortalecida del Tratado.

La decisión 2 sobre principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme abarcó siete áreas sustantivas para promover la plena realización y la aplicación efectiva del Tratado, que incluyeron, entre otras cosas: “Fomentar la adhesión universal al Tratado” y “Promover la no proliferación nuclear sin obstaculizar los usos pacíficos de la energía nuclear”.

La Decisión 3 acordó sin votación que “como mayoría existe entre los Estados parte en el Tratado para su extensión indefinida, de conformidad con el Artículo X, el Tratado continuará en vigencia por tiempo indefinido”.

En la *Resolución sobre el Medio Oriente*, copatrocinada por los tres Estados depositarios del TNP para asegurar la concurrencia de los Estados Partes árabes a la extensión indefinida, la Conferencia, entre otras cosas

1. Respaldó el proceso de paz de Medio Oriente y reconoció su contribución a una zona de Medio Oriente libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva;
2. Observó con preocupación la existencia continuada en el Oriente Medio de instalaciones nucleares no protegidas y exhortó a todos los Estados con instalaciones no protegidas a que las pusieran bajo las salvaguardias completas del OIEA;
3. Exhortó a todos los Estados del Oriente Medio que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado lo antes posible y coloquen sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias completas del OIEA;
4. Exhortó a todos los Estados del Oriente Medio a que adoptaran medidas prácticas en los foros apropiados para avanzar, entre otras cosas, en el establecimiento de una zona del Oriente Medio efectivamente verificable, libre de armas de destrucción masiva y sus sistemas de distribución, y se abstengan de tomar cualquier medida que impida el logro de este objetivo; y

5. Exhortó a todos los Estados Partes en el TNP, y en particular al NWS, a que presten su cooperación y realicen todos los esfuerzos posibles para asegurar el pronto establecimiento por las partes regionales de una zona del Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y sus sistemas de entrega.

Posiciones por bloques

Estados Unidos, Francia y Reino Unido

Son tres de los cinco países que están legalmente permitidos a tener armas nucleares. Estados Unidos es el único país en toda la historia que ha utilizado estas armas en contra de seres humanos, más específicamente en la Segunda Guerra Mundial contra las poblaciones de Hiroshima y Nagasaki, en Japón. En mayo del 2010 revelaron que contaban con un total de 5,113 ojivas en su arsenal nuclear. [17] Por su lado, el Reino Unido tiene un total de 215 ojivas, mientras que Francia cuenta con 300. [18]

China y Rusia

En los últimos años, China ha buscado no quedarse atrás en la capacidad armamentística a comparación de países como Rusia y EEUU, quienes juntos concentran cerca del 92% del armamento nuclear que existe en el mundo. Desde la elección de Xi Jinping como presidente en el 2013, este ha tenido como objetivo convertir al país en una potencia militar de primera línea, para lo que impulsó la reforma de las fuerzas armadas tras su toma de posesión. [19] Rusia cuenta con un total de 6,850 ojivas, convirtiéndose en el país con mayores reservas de armas de destrucción masiva del mundo. Asimismo, actualmente se encuentra en un conflicto con EEUU debido a que este último se retiró del tratado INF (Intermediate-Range Nuclear Forces), lo que llevó a que Rusia se retire del mismo a inicios de este año. [20]



Imagen 5 Donald Trump y Vladimir Putin, líderes de los dos países que poseen el 92% del armamento nuclear mundial. Fuente: Libertad Digital.

Irán

El 14 de julio del 2015, firmaron el Acuerdo Nuclear junto con Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China, Rusia y Alemania, tras dos duros años de negociación. Su objetivo inmediato era desactivar durante al menos un decenio el acceso iraní a la bomba atómica, a cambio de levantar las sanciones económicas que habían afectado duramente al régimen de Irán. [21] Sin embargo, a inicios de mayo del 2018 Donald Trump decidió que EEUU se retiraría del Acuerdo, y desde entonces ha vuelto a imponer sanciones de Irán de manera progresiva a lo largo de los meses, lo que ha llevado al país medio oriental a retomar su programa nuclear.

Corea del Norte

La República Popular Democrática de Corea comenzó su programa nuclear a fines de la década de 1990. Fueron parte del Tratado de No Proliferación Nuclear hasta enero del 2003; sin embargo, al retirarse declararon que "Aunque salgamos del TNP, no tenemos intención de fabricar armas atómicas y nuestras actividades nucleares en este momento se limitarán a fines pacíficos como la producción de electricidad". [22] (En los últimos años han realizado diferentes pruebas en las que han demostrado a la comunidad internacional el poder nuclear que poseen.

Preguntas que una resolución debe responder - QARMAs

1. ¿El Tratado de No Proliferación Nuclear sigue siendo efectivo a día de hoy? ¿Qué otro instrumento jurídico internacional se podría proponer a la Asamblea General para servir este propósito?
2. Teniendo en cuenta que algunas naciones continúan con sus programas nucleares a pesar de las sanciones impuestas hacia ellas, ¿las Naciones Unidas pueden ejercer una mejor regulación del uso de armas nucleares por Estados Miembros? ¿Cómo?
3. ¿Debe la jurisdicción internacional que trata del desarme nuclear considerar también la compra y venta de materiales para la fabricación de estos entre agentes no estatales, como grupos terroristas? Si es así, ¿de qué manera reducirlo?
4. ¿De qué manera puede DISEC fomentar el trabajo con cuerpos regionales, como la Liga Árabe o la Unión Europea, para avanzar hacia el desarme global?
5. ¿Cómo se pueden mitigar los efectos dañinos ambientales provenientes de las armas nucleares?

Recomendaciones finales:

- § Para analizar la problemática y encontrar soluciones no solo será necesario la revisión de instrumentos internacionales como el TNP, sino también del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, reglas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- § La información provista en esta Guía de Estudio es solo el punto de partida para su conocimiento del tema y de la problemática. Como Mesa esperamos que las delegaciones hagan una investigación más a fondo sobre las distintas aristas que involucran la temática, así como de las soluciones que ya han sido propuestas o están siendo implementadas por la ONU u otros agentes internacionales.
- § Tengan muy en cuenta la política de sus países, pues esta será fundamental para poder llevar a cabo las dinámicas de bloques en el comité. Si por alguna razón no encuentran la postura específica de la delegación a la que representan, busquen qué es lo que piensan sus aliados más cercanos, debido a que probablemente lo que piense su país encaje con esto.
- § No traigan Proyectos de Resolución ya hechos al comité. Su trabajo debe verse reflejado en las horas de debate y negociación.
- § Es importante que presten atención a los QARMAs, debido a que alrededor de estos ejes es que se va a llegar el debate a lo largo de los días de conferencia.

Bibliografía

1. Prezi. DISEC. Comité de Desarme y Seguridad Internacional. Web: https://prezi.com/ofkm434bgc1_/disec-comite-de-desarme-y-seguridad-internacional/
Recuperado el 26/06/2019.
2. General Assembly of the United Nations. Disarmament and International Security (First Committee). Web: <https://www.un.org/en/ga/first/> Recuperado el 26/06/2019
3. Ídem
4. The GA Handbook. A practical guide to the United Nations General Assembly. Web: https://www.eda.admin.ch/dam/mission-new-york/en/documents/UN_GA_Final.pdf
Recuperado el 26/06/2019.
5. Assemblée Générale des Nations Unies. Première Commission : désarmement et sécurité internationale. Web : <https://www.un.org/fr/ga/first/> Recuperado el 26/06/2019.
6. The GA Handbook. A practical guide to the United Nations General Assembly. Web: https://www.eda.admin.ch/dam/mission-new-york/en/documents/UN_GA_Final.pdf
Recuperado el 26/06/2019.

7. Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Armas Nucleares. Web: <https://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/> Recuperado el 28/06/2019.
8. El País. Hiroshima y Nagasaki, 70 años de efectos secundarios. Web: https://elpais.com/elpais/2015/08/08/ciencia/1439021562_402040.html Recuperado el 28/06/2019.
9. Greenpeace. Quién tiene qué. Web: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Trabajar-por-la-paz/Desarme-nuclear/Quien-tiene-que/index.html> Recuperado el 28/06/2019.
10. UNIDIR-Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme. Web: <http://www.unidir.org/files/publications/pdfs/desarme-nuclear-regimenes-internacional-latinoamericano-y-argentino-de-no-proliferacion-305.pdf> Recuperado el 28/06/2019.
11. UNIDIR-Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme. Web: <http://www.unidir.org/files/publications/pdfs/desarme-nuclear-regimenes-internacional-latinoamericano-y-argentino-de-no-proliferacion-305.pdf> Recuperado el 29/06/2019.
12. Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Web: <http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6354-desarme-nuclear-y-no-proliferacion-nuclear> Recuperado el 01/07/2019
13. Oficina de Asuntos de Desarme de la ONU. Desarme. Web: <https://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/> Recuperado el 01/07/2019
14. Archivo Greenpeace. DESARME. Web: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Trabajar-por-la-paz/Desarme-nuclear/> Recuperado el 01/07/2019
15. Greenpeace. Desarme Nuclear. Web: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Trabajar-por-la-paz/Desarme-nuclear/> Recuperado el 29/06/2019.
16. Greenpeace. Quién tiene qué. Web: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Trabajar-por-la-paz/Desarme-nuclear/Quien-tiene-que/index.html> Recuperado el 29/06/2019.
17. Reuters. U.S. says nuclear arsenal includes 5,113 warheads. Web: <https://www.reuters.com/article/us-nuclear-treaty-usa-arsenal/u-s-says-nuclear-arsenal-includes-5113-warheads-idUSTRE64251X20100503> Recuperado el 29/06/2019.
18. BBC Mundo. Cuántas armas nucleares hay en el mundo y qué países las tienen en su poder. Web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45645446> Recuperado el 29/06/2019.
19. BBC Mundo. 3 nuevas armas de alta tecnología de China con las que desafía el poderío de Estados Unidos y Rusia. Web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46803904> Recuperado el 29/06/2019.

- 20.** El País. Rusia fabricará nuevos misiles hipersónicos terrestres tras el abandono de EE UU de un tratado nuclear clave. Web:
https://elpais.com/internacional/2019/02/02/actualidad/1549099806_169277.html.
Recuperado el 29/06/2019.
- 21.** El País. Trump rompe el pacto nuclear con Irán y reestablece las sanciones. Web:
https://elpais.com/internacional/2018/05/08/estados_unidos/1525789783_509205.html
Recuperado el 29/06/2019.
- 22.** El País. Corea del Norte lanza otro pulso y abandona el Tratado de No Proliferación Nuclear. Web:
https://elpais.com/diario/2003/01/11/internacional/1042239602_850215.html Recuperado el 29/06/2019.